

Proceso Electoral de la Ciudad de México 2023-2024

A partir de septiembre de 2023, las ciudadanas y los ciudadanos de la Ciudad de México participamos en el proceso para elegir a las:

- 66 personas diputadas del Congreso de la Ciudad de México;
- las 16 que dirigen las alcaldías;
- las 204 que ocupan las concejalías;
- y la persona a cargo de la Jefatura de Gobierno.

Los momentos más importantes de este proceso son:

- las precampañas (5 de noviembre de 2023 al 3 de enero de 2024);
- el registro de candidaturas (8 al 15 de febrero de 2024);
- las campañas (1 de marzo al 29 de mayo de 2024), y
- la Jornada Electoral, el 2 de junio de 2024.

¡Será uno de los procesos electorales más grandes de nuestra historia! Y queremos que todas y todos, sin distinción, participen, aunque sabemos que hay prácticas que, a veces, lo impiden.

Discriminación y acciones afirmativas

Diversas personas o grupos han padecido injusticias o discriminación que los pusieron en desventaja: existieron trabas para que las personas mayores votaran, a las mujeres se les impidió ser candidatas de sus partidos o no se reconocía a las instituciones tradicionales de los pueblos indígenas.

Por eso, las autoridades de los tres niveles de gobierno realizan tareas para superar esas desventajas, llamadas *acciones*

afirmativas, que pueden ser tan sencillas como darle prioridad para votar a las personas mayores el día de la elección, o tan complejas como obligar a los partidos políticos a que postulen la misma cantidad de mujeres que de hombres. Algunas medidas compensatorias se llevan a cabo especialmente durante los periodos electorales y para grupos específicos, como los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes de la capital.

Acciones afirmativas en la Ciudad de México durante los procesos electorales

La primera acción afirmativa que las autoridades y las organizaciones políticas de la Ciudad de México debe hacer es **identificar cuáles son los grupos de atención prioritaria** (principalmente afrodescendientes, mujeres, personas con discapacidad, personas adultas mayores y pueblos indígenas), **quiénes son parte de ellos e integrarlos a los procesos de selección de candidaturas**. Todo esto se hace antes de las precampañas.

Después, antes de las campañas, los partidos políticos deben postular al menos una fórmula (una persona titular y una suplente para el cargo) de personas candidatas integrantes de pueblos y barrios originarios, o de comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México, para el cargo de diputación por mayoría relativa; y al menos una fórmula de cualquier grupo de atención prioritaria (entre los que se encuentran las personas antes citadas), para las diputaciones por el principio de representación proporcional; además, al menos una fórmula de personas candidatas a concejalías o concejales pertenecientes a cualquiera de esos grupos, por planilla en cada una de las alcaldías.

Si eres parte de un pueblo o barrio originario o comunidad indígena residente de la Ciudad de México, puedes buscar una de las candidaturas para grupos de atención prioritaria.

Autoadscripción calificada

Sólo necesitas considerarte parte de un pueblo o barrio originario o comunidad indígena residente de la capital para buscar una candidatura para grupos de atención prioritaria de tu localidad. Sin embargo, para obtener el registro, el partido político que te postule debe comprobar que tu afirmación es cierta con base en evidencias documentadas, que avalen tu vínculo y participación en la vida política y cultural de tu pueblo. Este proceso se llama *autoadscripción calificada* y se hace para garantizar que tu comunidad esté realmente representada por alguien que salió de ella, que la defenderá y velará por su bienestar.

Si ya obtuviste una candidatura...

Tienes derecho a que sea conocida por todas las personas votantes a través de diversos medios, entre ellos, el sitio de Internet "Candidatas y Candidatos, Conóceles", <<https://candidaturas.ine.mx/>>, donde estará disponible la trayectoria, las propuestas y la autoidentificación de cada contendiente a los puestos de representación popular.

Si no se respetan tus derechos políticos...

Solicita un Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía. Para ello, puedes pedir ayuda al Instituto Electoral de la Ciudad de México o al Tribunal Electoral de la Ciudad de México, quien también será el encargado de decidir qué procederá en tu caso y en todos los que se le presenten.

Si quieres saber más sobre el proceso electoral...

Visita el sitio de Internet del Instituto Electoral de la Ciudad de México: <www.iecm.mx>. Ahí encontrarás información estadística, mapas electorales y, si das clic en la pestaña "Marco Normativo", puedes consultar las leyes en las que se basa la organización de las elecciones y la vida democrática del país y la capital:

- la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*;
- la *Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales*;
- la *Ley General de Partidos Políticos*;
- el *Reglamento de Elecciones*;
- la *Constitución Política de la Ciudad de México*;
- el *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México*;
- la *Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México*;
- la *Ley de derechos de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México*;
- los *Lineamientos para la postulación de candidaturas a Jefatura de Gobierno, Diputaciones, Alcaldías y Concejalías de la Ciudad de México, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024*, y
- los *Lineamientos para el registro de candidaturas sin partido a los cargos de Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso, titulares de Alcaldías y Concejalías de la Ciudad de México, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024*.

¡NO OLVIDES
participar en las asambleas
informativas que organiza
cada distrito electoral!

Para mayor información, comunícate al:

Centro de Información Telefónica
del Instituto Electoral de la Ciudad de México
800 433 3222 • 55 2652 1175 • 55 7532 4552
55 8509 4346 • 55 9142 8694
Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas

www.iecm.mx



CONOCE
las acciones afirmativas
para pueblos y barrios
originarios y comunidades
indígenas residentes
de La Ciudad de México

• Proceso Electoral de la Ciudad de México 2023-2024 •